

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del * Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral, a la Cuadragésima Quinta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las diecinueve horas del día quince de mayo de dos mil doce, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, a las diecinueve horas del día catorce de mayo del año dos mil doce; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAL

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL PRESIDENCIA



Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la Cuadragésima Quinta Sesión Plenaria de carácter pública, son conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/071/2012-2, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/073/2012-2, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/074/2012-3, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/076/2012-3, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

QUINTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/047/2012-2, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR CÉSAR CHÁVEZ ESTRADA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que

haya lugar.

A TENTAMENTE LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN SECRETARIA GENERAL DEL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

SEL ESTADO LIBRE